UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	sesión sincrónica			**ACTA No.**	12
FECHA	14 de mayo de 2020	**HORA INICIO**	8:00 a.m.	**HORA FIN**	1:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**	X		

CONVOCADOS	
NOMBRE	**CARGO / ROL**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo

ASISTENTES A LA SESIÓN		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores Universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Desarrollar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quorum 2. Distinción Excelencia Docente 2019 3. Designación Representante del Sector Productivo de terna presentada por el Consejo Académico, acuerdo 011 de 2000 art.10 literal h) Función Consejo Superior Universitario. 4. Presentación Escenarios posibles alivios y facilidades de pago de matrícula 2020-2 para aprobación de las más favorables. 5. Socialización POAI por iniciativas estratégicas y escenarios 2020-2025 6. Socialización Informe de Rectoría - Decisión cursos de Extensión: Austeridad del Gasto - Comité verificación fallo judicial 7. Aprobación Política de Bienestar 8. Presentación para aprobación Política de Internacionalización

9. Revisión y aprobación propuesta de modificación del reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quorum.

La secretaria del Consejo doctora Myriam Sepúlveda López informó a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, Doctora Raquel Diaz Ortiz, que había quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el art. 14 del Estatuto General.

2. Consideración orden del día

La Presidente del Consejo Dra. Raquel Díaz Ortiz, solicitó que teniendo en cuenta que hay nueve puntos agendados en el orden del día, en las intervenciones ser concretos con el fin de evacuar la agenda.

El doctor Lombardo pide la palabra hay un orden de prioridades propone cambiar el orden del día como segundo punto Excelencia docente, 3. alivios económicos población estudiantil 4. Revisión y aprobación propuesta de modificación del reglamento interno del Consejo Superior Universitario, Reglamento 5. designación representante sector productivo.

A lo anterior la Rectora Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar indicó "es un consejo extraordinario por tanto no se pone a consideración el orden del día".

La Presidente le aclara, que la solicitud es de orden, se conservan los mismos puntos.

El Dr. Nelson Rodríguez Montaña, Delegado de la Presidencia de la República dice que está de acuerdo con la propuesta del doctor Lombardo Rodríguez.

El señor Nelson Murcia Ramírez, está de acuerdo atender en primera instancia al tema alivios financieros matrícula estudiantes.

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez, Delegado del Gobernador, manifiesta estar de acuerdo priorizar los puntos.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, pone a:

consideración el orden del día sustitutivo de la siguiente manera:

1. *Verificación de quorum*
2. *Consideración orden del día*
3. *Distinción excelencia docente año 2019.*
4. *Presentación Escenarios posibles alivios y facilidades de pago de matrícula 2020-2*
5. *Revisión y aprobación propuesta de modificación del reglamento interno del Consejo Superior Universitario.*
6. *Designación Representante del Sector Productivo de terna presentada por el Consejo Académico, acuerdo 011 de 2000 art.10 literal h) Función Consejo Superior Universitario*
7. *Informe de Rectoría.*
8. *Socialización POAI por iniciativas estratégicas y escenarios 2020-2025*
9. *Aprobación Política y modelo de Bienestar*
10. *Presentación para aprobación Política de Internacionalización.*

La votación fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas		X
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

En consecuencia, se aprobó el orden del día propuesto con seis (6) votos positivos y un (1) voto negativo de los consejeros presentes.

3. Distinción Excelencia Docente año 2019

La doctora María del Pilar Jiménez, socializó la información con fundamento en el Estatuto Docente se tuvo en cuenta resultados de evaluación año 2019, la Excelencia docente corresponde a la doctora Ligia Consuelo Sánchez Leal, docente de planta de la facultad de Ciencias de la Salud, según resultados Academusot.

En consecuencia, la presidente del Consejo sometió a consideración otorgar la distinción de excelencia docente a la doctora Ligia Consuelo Sánchez Leal, lo cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

4. Presentación Escenarios posibles alivios y facilidades de pago de matrícula 2020-2

Antes de iniciar la Rectora presenta la caracterización de la población. Posterior, el Dr. Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, inició la presentación.

Estudiantes con Matrícula Académica

Total Matriculados Pregrado	5.323	96%
Total Matriculados Posgrado*	248	4%
Total Matriculados	5.571	

Género Pregrado

Hombres Pregrado	2.043	38%
Mujeres Pregrado	3.280	62%

Género Posgrado

Hombres Posgrado	74	30%
Mujeres Posgrado	174	70%

Estrato Pregrado

Sin datos	14	0,3%
1	558	10%
2	3.013	57%
3	1.691	32%
4 o mas	47	1%

Estrato Posgrado

Sin datos	2	1%
1	5	2%
2	77	31%
3	133	54%
4 o mas	31	13%

Rango de Edad Pregrado

Edad mínima 13 Edad Máxima 56

Sin datos	1	0,0%
13 a 17	134	2,5%
18 a 20	1.829	34,4%
21 a 25	2.202	41,4%

Rango de Edad Posgrado

Edad mínima 23 Edad Máxima 68

Sin datos	-	0,0%
13 a 17	-	0,0%
18 a 20	-	0,0%
23 a 25	22	8,9%

26 a 30	735	13,8%
31 a 40	339	6,4%
41 en adelante	83	1,6%
	5.323	100,0%

26 a 30	83	33,5%
31 a 40	96	38,7%
41 en adelante	47	19,0%
	248	100,0%

* A la fecha en el sistema académico no hay estudiantes matriculados en el Posgrado Edificación Sostenible

El Dr. Maximiliano Manjarrés indica que de acuerdo con las diferentes solicitudes que se han presentado por los estudiantes, se proyectaron diferentes escenarios y acciones en las variables son de carácter probabilístico (anexo 1).

Situación financiera, Impacto menores ingresos matrícula por cuanto no se cumpla el recaudo de matrícula probabilidad de Millones de pesos.

20% -$1,733 millones
30% -$2,546 millones
50% -$4,173millones

Escenarios de posibles descuentos:

Descuento	10%	20%	30%
Con Posgrado	-$824	-$1,648	-$2,472
Sin Prosgrado	-$728	-$1,456	-$2,184

Fuente: División Financiera, abril de 2020

RMB

Conclusiones

Los escenarios de financiación, con tasas desde 0% hasta 4,5% E.A., arrojan resultados negativos, asumiendo que el 100% de la población estudiantil honre la deuda, es decir, 0% en riesgo de impago.

En los escenarios de financiación, para garantizar la sostenibilidad de este nuevo esquema, se debería incurrir en gastos administrativos adicionales por el manejo de la cartera: liquidaciones, causaciones, gestión de cobros y registros, entre otros. Un escenario adecuado sería:

Tasa mínima del 7% efectivo anual, cuota anticipada.

Población del 80% de los estudiantes matriculados.

Riesgo. La tasa de impago podría superar el 50%, con lo cual el valor en riesgo estaría entre un aproximado de $3.300 y $5.300 millones de pesos menos en los ingresos.

Mejor Escenario: Descuento.

En este escenario se tendría certeza del valor máximo de impacto financiero a la Universidad:
Mayor impacto, con posgrados -$2.472 MM. (30%) y menor impacto, sin posgrados -$728 MM. (10%).

Comparativo con otras universidades:

Decisiones de Otras Universidades

	Universidad Pedagógica	Universidad Distrital	Universidad De Cundinamarca	Unicolmayor
Inicio semestre:	**13 abril-2020**	**27 abril-2020**	**febrero-2020**	**enero-2020**
Fuente de Ingresos:	• Nación 50% • Propios 50%	• Nación 19% • Distrito 74% • Propios 7%	• Nación + Dist. 75% • Propios 25%	• Nación 48% • Propios 52%
Promedio matrícula:	$500 a $600 mil	Mínimo: $82.811; Promedio: $300 mil Máximo: $1,2 MM. (Estrato 5)	1 SMLMV	$1.248.439
Apoyos :	2 pagos 45% y 1 de 10% (solicitudes) Ampliación fecha de pago	Plazo matrícula hasta 4 julio	4 pagos sin intereses	?

Fuente: Universidades – elaboró División Financiera (mayo de 2020)

Pago por sistema de créditos académicos

Antecedentes: Año 2015, estudio con siguientes resultados:
No viable por sostenibilidad de la IES;
No hay reglamentación
Más costoso para estudiantes
La Normatividad: Requiere modificación Acuerdo 018/98 CSU de matrículas y otras normas internas (mínimos y máximos, etc.)

Medios de financiación
Instituciones de financiamiento con convenio y/o contactos con la Universidad.

ICETEX:
Corto plazo: se paga 100% - época de estudio – Tasa IPC+7%*
Mediano plazo: se paga 30%, 40% o 60% - época de estudio. – Tasas: IPC+9%*; IPC+8%* e IPC+7%*
Largo plazo: se paga 0% o 25% del crédito en época de estudio. - Tasa IPC*; IPC+9%*
* Efectivo Anual (Para el 2020 se toma el IPC del 2019, según DANE fue el 3,8%)

BANCO PICHINCHA
Crédito rotativo corto plazo
Plazos: 3 y 12 meses, según periodo académico. Últimos semestres hasta 24 meses.
Crédito largo plazo
Plazo: 12 a 60 meses. Aplica a posgrados.
Requisitos
Solicitud de crédito diligenciada
Fotocopia de C. C al 150%
Fotocopia recibo de matrícula o cotización programa académico.
Al menos un documento, según actividad económica.

Producto	Plazo	Desde N.M.V	E.A.	Hasta N.M.V.	E.A.
Rotativo	Periodo académico	1,49%	19,40%	2,08%	28,02%
Pregrado Largo Plazo	Periodo académico	1,59%	20,81%	2,08%	28,02%
Posgrado Largo Plazo	Periodo académico	1,59%	20,81%	2,08%	28,02%

FINCOMEX
Pregrado. Plazo: 3 a 6 meses
Posgrado. Corto plazo: 3 a 18 meses. Largo plazo: 19 a 60 meses
Tasas: desde 1.38% a 1.74%, sujeto a estudio de crédito
Requisitos

1. C.C original y copia 150% + Original y copia orden de matrícula
2. Título: cheques posfechados o pagaré
3. Tener capacidad de endeudamiento
4. Codeudor: edad entre 22 y 74 años, si es requerido
5. Antigüedad laboral: mínimo de 6 meses
6. Respuesta inmediata para: Pregrado, educación continua, posgrado a corto plazo

No requiere codeudor si el solicitante cumple con los requisitos específicos de edad, antigüedad laboral y capacidad de pago.

Comentarios, Preguntas y respuestas:

Nelson Murcia, manifiesta que con la caracterización frente al pregrado y posgrado para descuentos de matrícula asciende los $2472 millones para los descuentos de estudiantes, que es un monto cercano a la propuesta que va a presentar, y con la información enviada que se solicitó para el análisis de los descuentos correspondería al 8,61% del disponible, por lo que considera que en el caso de financiación la universidad lo haga sin interés. Además, se debe afectar los gastos generales, de inversión y si es posible transferencias, para garantizar el funcionamiento y la estabilidad laboral de todos los docentes y administrativos.

Nelson Murcia, propone:

- Generar los descuentos por estratificación así: Estrato 1 el 50%, 2 y 3 el 30%, 4 en adelante más del 10%.
- Financiación diferida en 3 cuotas y sin interés, al inicio, a la mitad y al final de forma equitativa con interés cero.
- Las reducciones que se hagan al presupuesto sean de gastos generales, inversión y que no afecten el funcionamiento de servicios administrativos y docentes.
- Mantener los demás beneficios de los estudiantes: 10% de descuento por certificados de votación, participación en grupo de representación, matrículas y grados de honor, para que el descuento sea acumulable.
- Reducción en derechos de grado en un 40% respecto a los gastos asociados al alquiler de auditorios y demás, para lo cual se considere la entrega por correos certificados y ceremonias virtuales.
- Inscripciones sin costo para los nuevos estudiantes.

El Dr. Lombardo, solicita el cuadro con porcentajes que se presentó inicialmente sobre caracterización, la aproximación presentada es muy seria representativa y permite ver datos en ingresos en el sentido de ofertas de ingresos, le parece muy importante considerar que el 52% proviene de recursos propios de la universidad, en estas épocas se reconoce el esfuerzo, es justo viable económicamente, devolverles con lo que han contribuido con la viabilidad académica y financiera; está de acuerdo en no cobrar intereses si hay financiamiento, avala la propuesta de Nelson Murcia, se debe definir política, cuántos escenarios posibles: pesimistas, positivos y neutrales.

El doctor Maximiliano Manjarrés, informa que se hizo un resumen de los escenarios probables: un escenario pesimista que el 80% de estudiantes no se inscribieran en próximo semestre.
El doctor Lombardo dice que sólo se han visto datos que se presentan, hay rubros que ya están gastados al 97%, hace énfasis en que la mayor parte de la población está en el pregrado.

Estrato 2 y 3, corresponde al 85% de la población, lo cual sugiere que la propuesta de Nelson Murcia, es justa, en pregrado 85% está en estratos 2 y 3, es necesario diferir créditos al 0% complementados con los créditos y alivios ICETEX y otras entidades como escenarios mixtos; es un momento de crisis, el país no está en una situación normal, sueña con la gratuidad Total no es posible claramente desde la factibilidad, la universidad debe avanzar sobre este punto, hay una política que la de absoluta austeridad en el gasto, ejemplo política de publicidad, no tiene razón de ser en este momento.

El Consejo Superior y la universidad están por la reducción y decisión de gastos innecesarios y preocupados por mantener el recurso humano; sugiere además de las políticas dadas por Nelson Murcia, garantizar estabilidad de todo el personal, mantener estímulos, recorte de todo gasto innecesario por la situación.

El Consejo Superior de fijar esas políticas y es tarea de la Administración colocarlos a funcionar en dos o tres días, está acuerdo 50%, estrato 1, 30%, estratos 2 y 3 y 10% demás estratos.

El doctor Nelson Rodríguez llega a la conclusión que este diálogo es necesario, lo dicen las voces de la universidad hay un riesgo de deserción alta para los estudiantes; relación importante entre estudiantes y docentes con las funciones de docencia, extensión e investigación, se nota la preparación y Claridad conceptual e ilustración por parte del doctor Maximiliano Manjarrés.

El Consejo Superior escucho a la comunidad estudiantes, hay preocupación de los docentes; está de acuerdo con el planteamiento del consejero Nelson Murcia, ya que frente a las políticas de descuento son rescatables, estratificación 85% en estrato 2 y 3 pregrado y 85% estrato 2 y 3 posgrado. Le preocupa la ponderación por estrato, pero considera que es factible con la diferenciación de estratos.

Está de acuerdo con el Pago r en 3 cuotas en el caso de financiación. Importante garantizar la estabilidad laboral y respetar los demás beneficios que tienen los estudiantes. Es prudente hacer análisis para revisar valores respecto a gastos.

Nelson Murcia, manifiesta que es un requerimiento de la comunidad estudiantil los descuentos en tema de derechos de grado y posgrado y si se hacen por ceremonia virtual, descontar el préstamo del auditorio y no hacer pagos por alquiler de auditorios, sino en lo concerniente de elaboración de diplomas y que sean entregados por correspondencia. Y propone que se conforme una comisión de trabajo con la División Financiera, donde se postula para hacer parte de dicha comisión, y presentar así la propuesta al Consejo Superior Universitario en la próxima sesión.

El Dr. Maximiliano Manjarrés y rectora piden a la Dra. Raquel Diaz frente a la propuesta del estudiante y a la simulación en el marco del 30%, hacer una revisión de las cifras para determinar si es viable o no y cómo lo podemos solucionar? Y qué incidencia va a tener dentro del presupuesto.

Está de acuerdo Dra. Raquel Díaz, en el sentido que en tiempo de transición se pueda dar austeridad en el gasto, tener en cuenta gastos que se puedan aplazar, el llamado al compromiso por el 0% deserción de estudiantes.

Frente a las dudas de los consejeros, la Rectora indica que se deben hacer otras proyecciones. Y manifiesta que la recomendación del Consejo Académico es realizar descuento del 20% más el 10% por certificación electoral o revisar pago por créditos académicos.
El Dr. Maximiliano Manjarrés, hace un preámbulo del Decreto ley 491 en su artículo 15 manda a cada institución no suspender ningún tipo de contrato esto para aclarar a Nelson Murcia, el presupuesto menciona gastos de funcionamiento, el presupuesto de servicios personales es intocable, están comprometidos para garantizar la vinculación y de funcionarios y contratistas.

Se hizo una revisión exhaustiva de gasto por gasto.

Financiaciones: No se sugiere una financiación por los riesgos que tendría la universidad y probable inviabilidad de la universidad, se presentan unos escenarios, no hay una propuesta definitiva, la universidad se acoge al descuento entre 10 y 20% si se suma es 30%, estaría por debajo del saldo que tiene, se puede recurrir a los apoyos de las cooperativas para tener los 2400 millones para dar respuesta al porcentaje de 30%.

No se recomienda que se haga financiación, se debe prever que se retorna a la universidad con restricciones por la pandemia, lo cual implica medidas de bioseguridad, generando otro gasto.

El mejor escenario es otorgar un descuento, seguir dando apoyos que la universidad ha venido dando, en este semestre se han registrado 140 reliquidaciones de matrículas.

El Dr. Lombardo Rodríguez hace las siguientes precisiones:

> Todo lo que ha dicho el Doctor Maximiliano es cierto y la función de la administración es prever todas las alternativas, pide que el Consejo Superior Universitario se ponga de acuerdo con las políticas enunciadas, en relación con los enteros para construir los escenarios en la prospectiva económica siempre hay incertidumbre todas las variables pueden estar pero la política se hace desde el Estado el Covid 19 nos atrapa a todos desprevenidos y desprotegidos, riesgo de impacto colocar creatividad descuentos por pronto pago ejemplo: descuentos del 10% .

La doctora Raquel reúne las consideraciones para las nuevas proyecciones de acuerdo a lo solicitado por el representante de los estudiantes y demás consejeros:

1. Primero la modelación de la estratificación de estudiantes 1,2 3 y 4 en adelante.
2. Proyecciones de financiación sin interés, dando unos beneficios por pronto pago.
3. Agregar descuentos de pago derechos de grado, disminuir ceremonias suntuosas y utilización de manera virtual para que los diplomas sean entregados por correo de manera física, la modelación debe incluir que no se pierdan los beneficios ya existentes a estudiantes, otros grupos de la institución y garantizar la permanencia según decreto 491 de 2020 artículo 15, invita a la institución para que haga estos ejercicios y muy prontamente agendar para este tema incluya las nuevas propuestas.
4. Estratificación de los alivios.
5. Diferir pagos por los estratos y por pronto pago
6. Garantizar estabilidad laboral
7. Austeridad absoluta en el gasto.
8. Mantener los beneficios a los empleados y docentes

La Dra. Olga Lucía propone presentar los escenarios en la sesión del día 21 de mayo o adelantarla para el 19 de mayo.

Por unanimidad los consejeros presentes votan favorablemente para llevar a cabo la sesión 19 de mayo de 2 a 6 p.m.

Se aprueba una comisión para presentar propuesta de alivios financieros integrada por los consejeros Lombardo Rodríguez López, María del Pilar Jiménez Márquez y Nelson Murcia Ramírez quien será el líder y encargado de coordinar el trabajo con el Dr. Maximiliano Manjarrés – Jefe de la División Financiera y presentar la propuesta en la sesión del 19 de mayo para tomar decisiones.

La Dra. Olga lucia Díaz, preguntó a la presidenta, "si conoce las precisiones de los beneficios que otorgará el Gobierno Nacional a la Universidades Públicas, para integrarlo en las proyecciones que se van a presentar".

La Dra. Raquel Díaz, dice que se va a trabajar en la reglamentación que permite la distribución de los nuevos recursos, una vez se tenga las precisiones el MEN las compartirá con las IES.

Se somete a votación la comisión y los consejeros presentes por unanimidad votan favorablemente por la comisión conformada.

5. Revisión y aprobación propuesta de modificación del reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

La Dra. Raquel Díaz, manifiesto que la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior está relacionada con el tratamiento de las actas, audios, custodia, organización y manejo de la información que produzca el Consejo Superior; que ofrezca la trazabilidad y quién hace uso de la información. Acto seguido se hace lectura del proyecto de acuerdo (Anexo 2).

El Dr. Lombardo Rodríguez de acuerdo tiene unas consideraciones de forma y fondo, además de los audios los vídeos deben ser parte del acuerdo, en el principio de confidencialidad, no sólo es necesario reglamentar la parte de actas sino la confidencialidad de lo que allí se haga, a no ser que el Consejo Superior decida su publicación, incluyendo aquellas personas que no son parte, desde la forma hay demasiadas comas que sobran en el documento, las comas tienen función definida sobran 20, envía documento revisado la situación de las dos conjuntivas y/o no son aceptables, según la academia de la lengua e inclusiva y la o es disyunción, otras observación el Consejo Superior no tiene secretaria general, sino secretaria del Consejo. Sugiere se agregue deroga todas las normas que sean contrarias.

La Dra. Nancy Solano, no se habla de los anexos deben contener las actas audios cambia videos o imágenes dos conceptos: línea emisora entre lo privado y lo público y la reserva. los Consejos Superiores se hacen en un recinto cerrado. Es necesario crear una línea divisoria entre lo público y lo privado hay temas de resorte que lo conocen sólo los consejeros.

Así mismo, manifiesta que las actas no se interpretan, sino que deben ser fiel a lo que se dice. La responsabilidad y custodia que tiene la persona que custodia la información está fundamentada en la ley 734 de 2002.

El Dr. Rodríguez, el trabajo en equipo y aportes va a llegar a un acuerdo preciso, el espíritu es pertinente coherente alcance de trabajo remoto y de trabajo por las actuaciones del Consejo superior.

Nelson Murcia, manifiesta estar de acuerdo a reglamentar el tratamiento de las actas y los audios y que se deben incluir las funciones de la secretaria del Consejo Superior, ya que no hay unas funciones claras del secretario del Consejo, propone que en el reglamento del Consejo Superior se incluyan las funciones de la secretaria.

El Dr. Pablo César Cajamarca, considera que es pertinente la información, está en actitud de aprobación.
La Dra. María del Pilar Jiménez, propuso continuar con la agenda, y retomar este punto más tarde con las sugerencias jurídicas y mejoras.

Artículo primero:

- Párrafo uno: 7 votos favorable
- Párrafo dos: 7 votos favorable
- Párrafo tres: 7 votos favorable

- Párrafo cuarto: 5 votos favorables y uno en desacuerdo (con el término de hermenéutica Dra. Nancy Solano y María del Pilar Jiménez)
- Quinto: 7 votos favorables.
- Párrafo sexto: 6 votos favorable y un voto positivo con aclaración por parte de la consejera Dra. Nancy Solano, respecto a quiénes se les entrega el audio, la Dra. Raquel Díaz dice que se tenga claridad sobre entrega de dichos audios.

Dr. Lombardo, la entrega de documentos están fundamentados por derecho de petición, habeas Data si alguien solicita debe fundamentarse el propósito.

La Dra. Nancy Solano, Manifestó no estar de acuerdo porque quede abierto a quién se entregue audio, se debe especificar, por lo demás está de acuerdo.

- Séptimo párrafo: 7 votos favorables.

Artículo Segundo: 7 votos favorable

En consecuencia, se sometió a votación de manera integral por la modificación al Acuerdo 34 de sept. De 2014, en lo relacionado con tema actas y audios.

Los siete (7) consejeros votan favorablemente al proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

La Dra. Nancy Solano agregó: "que queda aprobado haciendo la aclaración que las actas no se interpretan sino transcriben de manera fidedigna".

6. **Designación Representante del Sector Productivo de terna presentada por el Consejo Académico, acuerdo 011 de 2000 art.10 literal h) Función Consejo Superior Universitario**

Para este punto la Dra. María del Pilar Jiménez Márquez se declaró impedida dado que participó en la votación en el Consejo Académico como Vicerrectora Académica.

Se somete a consideración y aprobación el impedimento por parte de los consejeros. El cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Lombardo Rodríguez, manifiesta que hay muchos elementos con la forma y contenido para tomar la decisión de la terna, se trata que el Consejo Superior en su carácter de máximo órgano define uno de sus miembros, es un asunto que requiere la mayor atención la documentación que llega del consejo académico no es cortés, el envío de un acuerdo que tiene un artículo, presenta una terna de candidatos integrada por 3 personas, es una forma descortés al menos tener la decencia y respeto decir quiénes son los señores.

La exigencia de la armonización entre Consejo Académico y Superior está en la Ley 30 de 1992, la administración no se digna involucrar al Consejo Superior en su opinión, esta actitud displicente no es aceptable lo mínimo es poner en conocimiento el procedimiento y la forma.

Conoce alguno de los candidatos y sin excepción manifestaron disgusto como fueron tratados en la entrevista, tiempo de espera, no apareció ninguno de las integrantes de forma visible, de cara a cara.

Es un acto es descortés con los candidatos omisión brutal de la administración con relación a la transparencia y se ha enterado que fue entre todos los participantes construir una terna según su albedrío, las reglas de

transferencia fueron omitidas es inaceptable, inválida el proceso como desde hacerlo cuáles fueron formuladas, hay violación de las peticiones que se hicieron.

Se ha dado una confrontación permanente por parte de la administración desintegrando el Consejo Superior es una afrenta al Consejo Superior.

Es imposible que se tengan a 6 consejeros con recusaciones, destituciones so pretexto de otras cosas y con videos calumniando es inaceptable.

A los participantes no se les informó procedimiento, reglas omitidas el proceso de convocatoria no establece los criterios para la conformación de la terna.

No se les comunicó cuáles son los parámetros, aportes, calificación hojas de vida con qué criterios, hay un derecho adquirido no lo hay, mera expectativa sentencia CS 221.
El proceso se completa cuando el competente, solicita votar en blanco, la representante de directivas se declaró impedida no hay información sobre base transparente y justa.
Hace alusión al tema como fue designada la doctora Olga en la Rectoría. No es consecuencia de una consulta, sino de un fallo judicial, debido al desconocimiento del Consejo no podía tomar decisión de votar en blanco frente a la terna de forma desierta.

Pregunta procedimiento en la resolución 696 de 2020, se dice que la motivación fue suspender designación del sector productivo hasta que se expida el Estatuto General y no agenda estratégica de 2020.

Hay una falsa motivación y debe tener consecuencias y serías.

El Dr. Lombardo Rodríguez pide que se respete la palabra de los miembros del Consejo signados por el principio respeto, es una presentación de facto que Consejo Superior ha sido ignorado no ha sido transparente ni claro, está viciado desde su origen porque no hay acto administrativo que lo cree.

La resolución 696 de 2020 es suspensión invita a votar en blanco por la terna.

El Dr. Nelson Rodríguez, expresa de manera clara y concreta que advirtió mediante carta motivada sobre el aspecto del consejero del sector productivo, Marco Antonio Pinzón se diera la posibilidad de que tuviera voz, pero no voto, se sugirió omitir convocatorias, no se iba a llevar a cabo la convocatoria hasta que no se finalizara el trabajo Estatuto General hubo una desobediencia al máximo organismo se continúa con el proceso en el caso de que se requiera votar el voto es blanco.

El Dr. Pablo César Cajamarca, se han emitido temas documentos enviados a varias instancias el gobernador ya está contextualizado hace dos días vio el video.
El Consejo Superior es un ente serio y de respeto a la honestidad y sinceridad y apoya el voto en blanco teniendo en cuenta lo que se había solicitado en el Consejo Superior por parte del doctor Nelson Rodríguez.

Nelson Murcia, manifestó que "se une a la propuesta del doctor Lombardono existen criterios para una elección, normalmente en las ternas siempre son a criterio de cada uno de los consejeros, consideró importante también fijar esas políticas que nos permitan esclarecer la manera en que se va a elegir un representante"

La Dra. Olga Lucia Diaz afirmó "*la presentación de la terna se hace cumpliendo con la función establecida en el Estatuto General artículo 10, literal h. un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la Universidad, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico. y el artículo 11 parágrafo 1. Cuando se presente la vacante de uno de los miembros*

sujetos a período, el Rector procederá a solicitar la designación o elección del reemplazo para el resto del mismo. Igual procedimiento adoptará el Rector cuando por cualquier circunstancia finalice la representación de alguno de los miembros".

E hizo las siguientes aclaraciones:
Dr. Lombardo Rodríguez:

1. *"La designación del representante del sector productivo no es un concurso de méritos, como él lo manifiesta"*
2. *No me parece adecuado que Usted incite a los consejeros a que voten en blanco e incumplan con la función que está establecida en el Astuto General.*
3. *Frente a la afirmación que no conoce el procedimiento para elección de representantes en la sesión del CSU, le recuerdo que los consejeros Edna Pulido, Marco Antonio Pinzón y Usted fueron elegidos con el mismo procedimiento: se presentan las hojas de vida y se hace la entrevista por los consejeros, para tomar la decisión del candidato, a través de votación".*
4. *Y reafirmo nuevamente, que se me está vulnerando el derecho a la dignidad, el buen trato y el respeto, con afirmaciones y juicios de valor que no corresponden a la realidad. Frente su afirmación que esta administración en cabeza de la Rectora se ha caracterizado por la falta del principio de transparencia. Le solicito que si tiene pruebas haga la respectiva denuncia. Porque yo si le voy a colocar una denuncia penal, por injuria y calumnia.*

Al consejero Nelson Rodríguez - Delegado de la Presidencia de la República, frente a su afirmación que continuar con la designación de representante del sector productivo y egresados es un acto de desobediencia al máximo órgano directivo. Le aclaro que el CSU, no puede exigir a la Rectora, que no cumpla con las funciones que están establecidas en el Estatuto General".

La Dra. Myriam Sepúlveda, secretaria del consejo, socializó el procedimiento de ISODOC, establecido para este fin (Anexo 3). Y aclaró que el área del conocimiento se entiende como: "Agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior, cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas de conocimiento son 8: a) Agronomía, Veterinaria y afines) Bellas Artes, c) Ciencias de la educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, h) Matemáticas y Ciencias Naturales" (Ministerio de Educación Nacional).

Así mismo manifiesta que la única normatividad en la cual se fundamenta la designación de Representante Sector Productivo es el Estatuto General en su artículo 10, Integración Consejo Superior Universitario, literal h) " Un representante del sector productivo de las áreas de conocimiento que desarrolla la universidad, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo académico", en concordancia con Acuerdo 34 de 2014 por el cual se expide el Reglamento del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, artículo 3ro. Literal h.
A los correos de los consejeros se enviaron hojas de vida y ficha técnica de las hojas de vida de los candidatos seleccionados en la terna, así como proyecto de acuerdo proferido por Consejo Académico con la terna seleccionada, de conformidad con el procedimiento establecido (Anexo 4)

La Dra. Raquel Díaz, manifestó que "en su mayoría está de acuerdo con lo expresado" y mencionó al ternado para que los consejeros expresaron su voto.

El Dr. Lombardo Rodríguez, informó que tiene disponible la sentencia de la Corte Constitucional, propuso el voto en blanco es forma de expresar el inconformismo, es la forma de decir estoy inconforme con un candidato.

Se procedió a la votación por cada uno de los candidatos:

GERARDO FRANCISCO MORA BARRERA
5 votos en blanco, un voto de abstención y un impedimento de la Dra. María del Pilar Jiménez.

La Dra. Raquel Día Manifestó que su voto es en blanco por las intervenciones realizadas por los consejeros.

La Dra. Nancy Solano se abstiene de votar, hizo alusión que es por el candidato y no por el proceso, aclaró que no pertenece al Consejo Académico y no conoce a ninguno de los ternados, por tanto, considera necesario hacer la respectiva entrevista.

IVÁN DARÍO ROMERO
5 votos en blanco, y un voto de abstención y un impedimento de la Dra. María del Pilar Jiménez.

LUIS FELIPE ANZOLA
5 votos en blanco, un voto de abstención y un impedimento de la Dra. María del Pilar Jiménez.

El Dr. Lombardo Rodríguez, reitera su decisión de solicitarle a la Rectora, la suspensión del proceso de Representante de Egresados y la no iniciación con representantes Sector Productivo hasta tanto no se expida el nuevo Estatuto General.

Se sometió a consideración la proposición en el marco de la emergencia sanitaria que se suspendan los procesos de convocatoria hasta que se reforme el Estatuto General. Que se suspenda hasta cuando se tenga aprobada una nueva versión del Estatuto General, lo cual incluye la reiniciación o nuevo proceso del Representante del Sector Productivo.

La votación fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN	
		SÍ	NO
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas		*
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

*el impedimento fue aprobado por el C.S.U.

Observaciones:
La Dra. Nancy Solano manifestó que "voto positivo aclarando que queda abierta de manera suspensiva si el estatuto no se aprueba en estos meses entonces vamos a quedar sin representante de egresados y sin sector productivo"

Igualmente se consideró y se aprobó la proposición de suspender los procesos en curso de la designación de la Representación de egresados hasta tanto no se expida un nuevo Estatuto General.

7. **Informe de Rectoría**

Tema cursos de extensión (Anexo 5)

Se va a continuar con las 7 semanas que hacen falta para cubrir curso a los estudiantes, una vez se reanuden actividades se hizo otro si en los contratos de los orientadores para que continúen las clases y no sé tendrá un doble pago. Se hizo modificación a las órdenes de trabajo.

Tema Verificación fallo judicial
El 8 de mayo se llevó a cabo reunión donde se presentó e informó por parte de la universidad, CISA pasó una cotización de 69 millones de pesos para evaluación de los tres predios autorizados por el CSU. Desde el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación, van a buscar apoyar a la Universidad para reducir los tiempos establecidos por CISA.

La Presidenta del Consejo, manifestó a la rectora "estar pendiente de esa gestión para poder disminuir los tiempos y poder avanzar, recordar que ya hay un fallo judicial y se está en riesgo de una sanción disciplinaria para cada uno de los consejeros que conforman el Consejo Superior Universitario".

Se convocó para próximo martes 19 de mayo 2:00 p.m.

Siendo la 1:00 p.m. se finaliza la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Presentar en próxima sesión escenario para alivios de matriculas	Comisión designada	19 mayo de 2020

ANEXOS **SI** [x] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Presentación Escenarios posibles alivios y facilidades de pago de matrícula 2020-2
2. Revisión y aprobación propuesta de modificación del reglamento interno del Consejo Superior Universitario.
3. Procedimiento establecido en ISODOC para elecciones Sector Productivo
4. Terna Representante del Sector Productivo de terna presentada por el Consejo Académico, acuerdo 011 de 2000 art.10 literal h) Función Consejo Superior Universitario
5. Informe de Rectoría

	PRESIDENTE		**SECRETARIO**
FIRMA	Raquel Díaz Ortiz	**FIRMA**	Myriam Sepúlveda L
NOMBRE	**Raquel Díaz Ortiz**	**NOMBRE**	**Myriam Sepúlveda López**
CARGO	Presidente del Consejo	**CARGO**	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López